

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

27

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CASA BACA S.A."

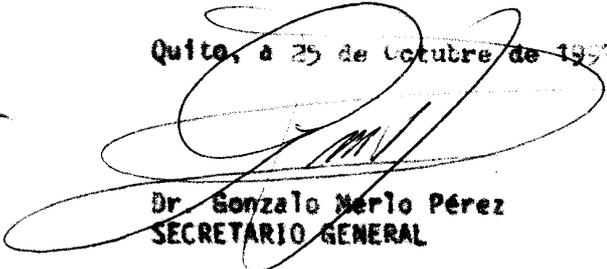
1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CASA BACA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de septiembre de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1. **1775** de **6 OCT. 1991** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **QUITO**, tomo 122, a 21 de octubre de 1991.

2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.840'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.1.050'000.000,00.

3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.50'427.575,30 por capitalización de la reserva legal; S/.265'933.601,27 por capitalización de la reserva facultativa; S/.13'938.392,89 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; quedando por pagar S/.609'700.430,54, valor que será cubierto en el plazo de dos años.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "Artículo 6.- El capital de la Compañía es de mil cincuenta millones de sucres (S/.1.050'000.000,00) dividido en un millón cincuenta mil acciones de un mil sucres cada una. Las acciones son ordinarias y nominativas."

Quito, a 25 de Octubre de 1991.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
EAgEB.
776
11.10.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO